

55001

Al contestar cite este número



Radicado No:

202655001000059121

Pereira, 14 de octubre de 2026

CIUDADANO ANONIMO PEREIRA
CL 1 No. 1 - 1 Sin Dirección
RISARALDA - PEREIRA_RISARALDA

RESPUESTA SIM 1765240974

Cordial saludo.

En atención a la información reportada sobre la presunta ocurrencia de situaciones que podrían afectar el bienestar de los niños y niñas atendidos en la Unidad de Servicio a cargo de la madre comunitaria, nos permitimos informar que se realizó visita de verificación en sitio, con el propósito de conocer la situación expuesta y escuchar la versión de la persona involucrada.

Durante la visita se dio a conocer a la madre comunitaria el contenido del reporte recibido, brindándole la oportunidad de manifestarse frente a los hechos señalados. Asimismo, se indagó sobre aspectos relacionados con su contexto familiar y se verificó la composición de su núcleo familiar, como parte de la información recopilada durante la actuación.

De igual manera, se escucharon sus manifestaciones frente a las situaciones reportadas y se revisaron los antecedentes relacionados con las circunstancias expuestas durante la diligencia.

Como resultado de la visita, se adelantan las acciones de seguimiento correspondientes y se solicitará a la Entidad Administradora del Servicio (EAS) la elaboración e implementación de un plan de trabajo y acompañamiento con la madre comunitaria, orientado al fortalecimiento de sus competencias y a la promoción de entornos protectores para los niños y niñas.

Finalmente, se precisa que las actuaciones adelantadas se desarrollan bajo criterios de objetividad, confidencialidad y protección integral de los derechos de los niños y niñas, sin establecer conclusiones anticipadas sobre los hechos reportados.

Esta respuesta es otorgada en los términos estipulados por la Resolución 3962 del 6 de mayo de 2016 y su respectiva guía G1 RC; y se procede a cerrar la petición en el sistema de información misional, quedando el ICBF atento a recibir nueva información para actuar según sea la pertinencia.

Para finalizar le informamos que los datos personales suministrados serán utilizados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 para evitar su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado o fraudulento.



Agradecemos la información suministrada, la cual contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y mejora continua en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia.

Cordialmente,


SANDRA PATRICIA FONSECA LOPEZ
Coordinadora
Centro Zonal Pereira

Proyecto: Marisol Ayala Parra- Supervisora contrato *Mar*